

Resolución Suprema NR 097-2022-RE

Lima, 26 de julio de 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, las altas cualidades personales y la importante labor desempeñada por el Excelentísimo señor Stefan Andreas Herzberg, Embajador de la República Federal de Alemania en el Perú, han contribuido a fortalecer la relación bilateral y los históricos lazos de amistad entre ambos países;

Que, su gestión ha permitido consolidar importantes avances en la agenda bilateral, destacando de manera especial la entrega de cooperación alemana orientada a mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por la COVID-19 en el Perú, mediante la donación de equipos médicos de emergencia y la visita de especialistas a nuestro país, así como a través de instrumentos de financiamiento para contribuir con la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas peruanas;

Que, su compromiso y denodada labor ha permitido concretar la suscripción de acuerdos entre ambos países, entre los que destaca el "Acuerdo de Cooperación Técnica 2020", que tuvo como objetivo destinar recursos no reembolsables para desarrollar proyectos sobre gobernabilidad, desarrollo urbano sostenible y política ambiental;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

097

Resolución Suprema

SE RESUELVE:

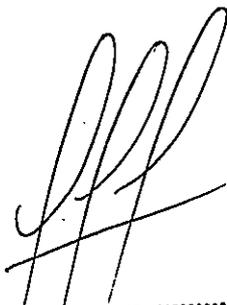
Artículo 1°.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo señor Stefan Andreas Herzberg, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal de Alemania en el Perú.

Artículo 2°.- La presente resolución es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
26 JUL 2022
RS No. 097 / RE